

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

IV SECCIÓN

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.373

Miércoles 11 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

Avisos

CVE 2767546

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR



Municipalidad de Viña del Mar

NOTIFICACIÓN A PROPIETARIOS DE SITIOS ERIAZOS Y PROPIEDADES EN ESTADO DE ABANDONO COMUNA DE VIÑA DEL MAR

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 bis del decreto ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, y Art. 2.5.1 del decreto supremo N° 47/1992 Minvu, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y en atención a Orden de Servicio N° 46/2023, relacionada con el Plan de Prevención de Incendios Forestales que desarrolla el Municipio en conjunto con la Corporación Nacional Forestal, cumpla en requerir a los propietarios de los predios que se individualizan o a quien sus derechos represente, ubicados en la comuna de Viña del Mar, para que ejecuten las mejoras relativas a mantener el predio en condiciones de seguridad, que eviten el riesgo de incendio y deterioro progresivo del sector, como también velar por su limpieza y materializar y/o reparar los cierros levantados en su frente hacia el espacio público (cuando corresponda), los cuales deben respetar la Línea Oficial de calle.

Para el cumplimiento de lo solicitado se concede un plazo de 30 días, contados desde la fecha de esta notificación, la cual se realiza mediante esta publicación según lo dispuesto en la ley N° 19.880, ya que los ordinarios remitidos por correo certificado a las direcciones registradas, fueron devueltos.

Se advierte que en caso de no ejecutar las obras requeridas dentro del plazo fijado, esta Alcaldía procederá a dictar el correspondiente decreto alcaldicio con la declaración del inmueble de su dominio como "propiedad abandonada".

Lo anterior implica que se aplicará una multa a beneficio municipal del 5% anual sobre el avalúo fiscal total de la propiedad.

Ordinario	Propietario	Dirección	Rol de avalúo
1208/25	Sres. Serviu V Región	Calle Cinco, MZ J, lote 45, población Cardenal Caro, Chorrillos	1593-114
1209/25	Sres. Serviu V Región	Calle Girasol MZ 4C, lote 37, población Cardenal Caro, Chorrillos	1593-614
1210/25	Sres. Serviu V Región	Calle Cinco MZ J, lote 53, población Cardenal Caro, Chorrillos	1593-118
1211/25	Sres. Serviu V Región	Calle Girasol MZ 4C, lote 35, población Cardenal Caro, Chorrillos	1593-613

CVE 2767546

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 11-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 4 Avisos Destacados
Tipo: Aviso Licitaciones
Título: AVISO LICITACIONES: Notifica a propietarios de sitios eriazos y propiedades en estado de abandono lo que indica

Pág.: 6
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.373 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Miércoles 11 de Febrero de 2026** **Página 2 de 2**

Ordinario	Propietario	Dirección	Rol de avalúo
1212/25	Sres. Serviu V Región	Calle Cinco MZ J, lote 39, población Cardenal Caro, Chorrillos	1593-111
1215/25	sres. Serviu V Región	Calle Cinco MZ J, lote 41, población Cardenal Caro, Chorrillos	1593-112
1216/25	Sres. Serviu V Región	Calle Cinco MZ J, lote 51, población Cardenal Caro, Chorrillos	1593-117
1222/25	Sres. Serviu V Región	Calle Cinco MZ J, lote 47, población Cardenal Caro, Chorrillos	1593-115
1226/25	Sres. Serviu V Región	Vía Las Palmas, PC 3, A-1, sector Forestal	1705-2
1227/25	Sres. Serviu V Región	Calle Río San Pedro 0250, lote 13-1, sector Forestal	1706-13
1228/25	Sres. Quiscal S.A.	Vía Las Palmas NPC 10 C	1493-63
1229/25	Sres. Quiscal S.A.	Río San Pedro 050, lote 13-3, sector Forestal	1706-3
1230/25	Sres. Quiscal S.A.	PC 15.3	1700-1
1231/25	Sres. Urban Los Almendros de Reñaca Ltda.	Calle Martín de Salviatierra, lote 49, sector Los Almendros, Reñaca Bajo	3032-49
1232/25	Sr. Andrés del Campo Hamel	Calle Freire, lote 4, sector Reñaca Bajo	3030-200
1233/25	Sres. Cooperativa Abierta de Vivienda Provicoop	PC A 5, sector Higuera Oriente, Santa Julia	4706-3
1234/25	Sres. Inversiones Hueyusca S.A.	Calle Los Sargazos N° 1515, lote D, sector Jardín del Mar	3034-6
1238/25	Sres. Junta de Vecinos Villa del Mar	Calle Vicente Padín N° 685, sector Gómez Carreño.	4363-226
1239/25	Sres. Asociación Gremial de Empresarios Dueños de Taxis Colectivos Safari Gómez Carreño	Pasaje José Ravest N° 190, lote 114 A, sector Gómez Carreño	4663-113
1240/25	Sr. Paolo Humberto Montalbetti	Calle General Bernardo O'Higgins N° 1450, sector Reñaca bajo	3030-10
1241/25	Sres. Sucesión María Tersa Hamel Nieto	Hacienda Reñaca, sector 3, lote 1, calle Freire, Reñaca Bajo	3030-276

CVE 2767546

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl